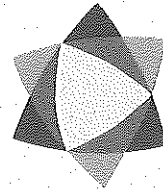


Nº 36062



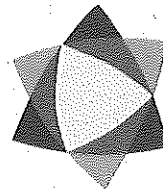
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 033-2016

A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL 10 DE JUNIO DEL 2016

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33-2016
10 de junio del 2016

Acta de la sesión extraordinaria número 033-2016, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a partir de las ocho y treinta horas del 10 de junio del dos mil dieciséis.

Preside el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Presidente del Consejo. Asisten los señores Maryleana Méndez Jiménez y Gilbert Camacho Mora, todos Miembros titulares.

Se deja constancia de que en esta sesión únicamente participaron los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Walther Herrera Cantillo, Director de la Dirección General de Mercados, Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones; Mercedes Valle Pacheco, Ivannia Morales Chaves, Xinia Herrera Durán y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1 - Seguimiento de acuerdo 006-028-2016, Cuestionario Comité Política Económica OCDE, sobre política de la economía digital. Apoyo solicitado por el MICITT

De inmediato, el señor Presidente del Consejo, en atención a lo dispuesto mediante acuerdo 009-032-2016 del acta de la sesión 032-2016, del 8 de junio del 2016, somete de nuevo a conocimiento de los señores Miembros del Consejo el oficio 04127-SUTEL-ACS-2016 del 7 de junio del 2016, mediante el cual el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, remite un informe de seguimiento del acuerdo 006-028-2016 de la sesión 028-2016, celebrada el 25 de mayo del 2016, en relación con el cuestionario (Accession Questionnaire) – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE-Comité sobre Política de la Economía Digital, apoyo solicitado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

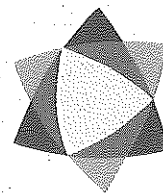
Asimismo, el señor Ruiz Gutiérrez, eleva a los señores Miembros una propuesta del acuerdo que se podría adoptar en esta oportunidad, elaborado por el señor Brealey Zamora.

De inmediato, el señor Jorge Brealey Zamora procede a brindar una explicación sobre el particular, dentro del cual señala que el cuestionario en mención aborda cuatro áreas en relación con los instrumentos legales de la OCDE que Costa Rica aceptó cumplir en Política de Economía Digital, a saber, recomendación para el Desarrollo de Banda Ancha, recomendación para los Servicios de roaming internacional, declaración para el Futuro de la Economía en Internet (Declaración de Seúl) y la recomendación para la protección de infraestructuras de información crítica.

Destaca que la propuesta al cuestionario abarca esencialmente los temas de Banda Ancha y Roaming internacional, pues los otros temas se refieren a aspectos que no competen a la SUTEL o a los cuales no corresponde referirse.

Luego de que aclarara algunas consultas que sobre el particular le hicieron los señores Miembros del Consejo, el señor Brealey Zamora finalizó diciendo que todas las preguntas fueron discutidas con las respectivas áreas involucradas, las cuales dieron sus aportes y fueron complementadas con la ayuda de la Asesoría Jurídica del Consejo.

Después de analizado el tema y con base en la explicación que sobre el particular hizo el señor Jorge Brealey Zamora, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33-2016**
10 de junio del 2016**ACUERDO 001-033-2016**

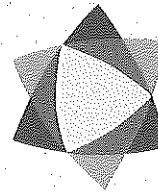
En relación con el oficio MICITT-DVMT-OF-0259-201[8] de fecha 23 de mayo del 2016 del Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y, el oficio 04127-SUTEL-ACS-2016 de la asesoría del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en relación con el cuestionario de la evaluación del Comité de Política de la Economía Digital, en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio MICITT-DVMT-OF-0259-201[8], el Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (en adelante, MICITT), solicitó a la Superintendencia de Telecomunicaciones (en adelante, SUTEL) la colaboración para responder un cuestionario remitido por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) como parte de la evaluación del Comité de Política de la Economía Digital en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE).
- II. En fecha 25 de mayo, mediante acuerdo 006-028-2016, el Consejo de la SUTEL acordó designar la persona encargada de coordinar con el MICITT y a lo interno de la Superintendencia a efectos de responder el referido cuestionario, en lo que compete al órgano regulador.
- III. Con fecha 7 de junio de 2016, mediante oficio 04127-SUTEL-ACS-2016, el asesor del Consejo, Jorge Brealey Zamora, remite a este órgano colegiado la propuesta de respuesta al cuestionario referido, elaborado en conjunto con la participación de las Direcciones Generales.
- IV. En fecha 8 de junio de 2016, mediante acuerdo 009-032-2016, este Consejo acuerda recibir el texto de propuesta indicado y convoca a una sesión extraordinaria para el 10 de junio de 2016, a las 8:30 horas, para adoptar la decisión final y respuesta definitiva al MICITT.
- V. Este Consejo conoce y revisa la propuesta de respuesta, una vez de discutido y analizado el texto se muestra conforme y considera remitir el cuestionario contestado al MICITT en los términos solicitados.
- VI. Es necesario aclarar e indicar que determinados grupos de preguntas corresponden a política pública en sentido estricto y a materias específicas que no son competencia o materias de las que pueda o deba responder esta Superintendencia.

POR TANTO,
EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:

1. Acoger la propuesta de respuesta del oficio 04127-SUTEL-ACS-2016 de fecha 7 de junio de 2016, en relación con cuestionario de la evaluación del Comité de Política de la Economía Digital, en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
2. Remitir al Despacho el Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones las respuestas del oficio 04127-SUTEL-ACS-2016 en atención al oficio MICITT-DVMT-OF-0259-201[8] de fecha 23 de mayo del 2016, con atención a los señores Alejandro Zúñiga Poveda y Francisco Troyo Rodríguez.



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33-2016
10 de junio del 2016

3. Enviar copia del acuerdo y cuestionario con respuestas al expediente FOR-EXT-OCDE-CE-00978-2016.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2.1 - Propuesta de modificación presupuestaria 08-DGM-2016 de la Dirección General de Mercados

A continuación, el señor Presidente somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo el oficio 04229-SUTEL-DGO-2016 del 10 de junio del 2016, por cuyo medio la Dirección General de Operaciones remite al Consejo la propuesta de modificación presupuestaria 08-DGM-2016 de la Dirección General de Mercados por un monto de \$2.411.892,00, con el fin de dar contenido a la partida de bienes intangibles para la compra de tres licencias de software que requiere esa Dirección, recursos que serían tomados de sumas libres sin asignación presupuestaria.

Acto seguido, el señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones, procede a brindar una explicación y señala que efectivamente los recursos solicitados por la Dirección General de Mercados serán para la compra de tres licencias que requiere esa Dirección. Dicho software es un paquete estadístico muy completo que proporciona todo lo que la SUTEL y específicamente la Dirección General de Mercados necesitan para la realización, análisis, manejo de datos y gráficos.

El sistema "Stata" en su versión 14 incluye nuevas funciones y características tales como imputación múltiple, modelos de ecuaciones estructurales, contrastes y comparaciones pareadas, el módulo "Arfima", componentes del modelo no observables (UCM), densidad espectral, filtros de series de tiempo, calendarios de negocios (de trabajo), análisis ROC, modelos multinivel mezclados, regresión logística exacta, editor de gráficos y variables de tiempo y fecha.

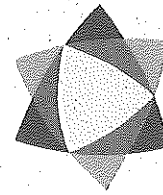
Por último, indica el señor Campos Ramírez que la contratación por excepción que se pretende realizar se debe efectuar ejecutando una interpretación sistemática tanto de la Ley de Contratación Administrativa como de su reglamento, donde el proceso de contratación se logre visualizar como un medio y no un fin en sí mismo, pues la función primordial que persigue éste es la satisfacción del interés público.

Después de considerar suficientemente analizado el tema objeto de este asunto, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en la documentación conocida en esta oportunidad y tomando en cuenta la explicación suministrada por el señor Director de la Dirección General de Mercados, dispone:

ACUERDO 002-033-2016

1. Dar por recibido el oficio 4229-SUTEL-DGO-2016 del 10 de junio del 2016, adjunto al cual la Dirección General de Operaciones remite para conocimiento de los señores Miembros del Consejo, la propuesta de modificación presupuestaria 08-DGM-2016 por un monto de \$2.411.892,00, la cual da contenido a la partida de bienes intangibles para la compra de tres licencias de software que

Nº 36066



sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33-2016
10 de junio del 2016

- requiere la Dirección General de Mercados y toma los recursos de sumas libres sin asignación presupuestaria.
2. Aprobar la modificación presupuestaria 08-DGM-2016 por un monto de ¢2.411.892,00, de conformidad con la documentación remitida por la Dirección General de Operaciones adjunto a su oficio 04229-SUTEL-DGO-2016 del 10 de junio del 2016.
 3. Autorizar al señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones para que remita a la Contraloría General de la República la modificación presupuestaria antes indicada.

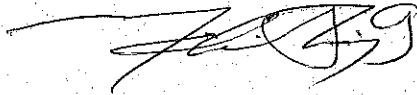
ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE .

A LAS 10:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO




MANUEL EMILIO RUIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO